



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPANET

### 17736 *Anuncio de aprobación inicial de modificación de crédito en el presupuesto*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de diciembre de 2015, la propuesta de modificación de crédito nº 6/2015 en el Presupuesto del propio Ayuntamiento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 por remisión del 177.2 del RDLG 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período anterior y en caso de que no se presenten reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas las modificaciones de crédito. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Campanet, 10/12/2015

**La Alcaldesa**

Magdalena Solivellas Mairata.

